

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Resolución Administrativa No. DIACT-129
De 23 de febrero de 2022

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el 7 de febrero de 2022, la Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige el Reglamento del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional de la SENACYT, aprobado por la Resolución de Junta Directiva No.25 de 15 de septiembre de 2020, lanzó la Convocatoria Pública de Diplomado de Investigación en el Aula de Matemática.

Que la fecha de cierre de la Convocatoria Publica antes señalada se fijó para el veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), hora exacta.

Que hemos recibido un número reducido de aplicaciones debido a que los docentes interesados han presentado dificultades para obtener la documentación requerida para aplicar.

Que, con el objetivo de garantizar una amplia participación de candidatos, se ha evaluado extender la fecha de cierre para aplicar a la Convocatoria Pública mencionada.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: EXTENDER la fecha de cierre de la Convocatoria Pública de Diplomado de Investigación en el Aula de Matemática hasta el uno (01) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), hora exacta.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT.

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, y la Resolución de Junta Directiva No.25 de 15 de septiembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA
Secretario Nacional

